

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

2<sup>da</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

4 de octubre de 2021

### **II-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 612

Por la señora González Arroyo y el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 3.040, inciso (b), de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; y los Artículos 2.22, 6.28, en sus incisos (a) (b) (c) (i) y (j), y 10.19 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; a fin de aclarar y uniformar el proceso de disposición de vehículos de motor abandonados, y de aquellos inservibles o chatarra cuando no se pudiera identificar la persona titular del vehículo; reducir los términos para que la Policía de Puerto Rico o los municipios puedan disponer de aquellos vehículos inservibles, destartados y chatarra, que han sido abandonados; y para otros fines.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

#### P. del S. 613

Por la señora González Huertas:

“Para enmendar el sub-inciso 20 al inciso (b) del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que será obligación del Secretario de Educación crear una política pública, con planes uniformes para la creación de cooperativas juveniles en las escuelas públicas de Puerto Rico. Además, aclarar que será obligación del Secretario de Educación crear un segmento curricular que contenga temas de empresarismo en las escuelas públicas secundarias y post-secundarias de Puerto Rico.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

#### P. del S. 614

Por la señora Rosa Vélez:

“Para declarar el “Día Nacional para la Conciencia de la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos”, establecer la fecha y designar al Departamento de Salud, al Departamento de Agricultura y al Departamento de Educación como las agencias encargadas de su implantación, promoción y celebración, y para otros fines relacionados.”

(ESPECIAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA)

P. del S. 615

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley 47-2019, conocida como “Ley de Apoyo a Estudiantes de Escuelas Públicas del Gobierno de Puerto Rico”, con el propósito de establecer que será nula cualquier adjudicación de compra o adquisición de servicios de tutorías o capacitación en la que no se evidencie el trámite de una invitación formal, directa y oportuna a la Universidad de Puerto Rico para participar, comparecer, proponer y licitar sobre la correspondiente compra o adquisición.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 616

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar la Sección 2011.04 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, para reconocer el poder de los gobiernos municipales para otorgar exenciones de las diversas partidas de las contribuciones municipales en exceso al cincuenta por ciento (50%) dispuesto por Ley.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 617

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar el Inciso (c) del Artículo 11 de la Ley 15-2017, mejor conocida como “Ley del Inspector General de Puerto Rico”, según enmendada, a los fines de incluir la unidad de auditoría del Negociado de Sistemas de Emergencias 9-1-1 a las exenciones de transferencia de unidades de auditoría a la Oficina del Inspector General de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 618

Por el señor Rivera Schatz (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 5.000 de la Ley Núm. 222-2011, conocida como la “Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico”, a los fines de prohibirle a las personas naturales realizar donativos de dinero en efectivo; enmendar el Artículo 5.007 de la referida Ley Núm. 222-2011, a los fines de prohibirle a las personas jurídicas recibir y realizar donativos de dinero en efectivo; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 619

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar las secciones 1033.15(a)(8)(B) y 1081.05 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011", a los fines de aumentar la deducción máxima permitida a un individuo por concepto de aportaciones en efectivo a una cuenta de aportación educativa; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 620

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para enmendar el inciso (l) del Artículo 4 de la Ley Núm. 173-2018, citada como “Carta de Derechos de la Comunidad Escolar Sorda o con Impedimento Auditivo en Puerto Rico”, con el propósito de disponer que el Departamento de Educación asignará y proveerá a los estudiantes sordos bajo el programa de educación especial, la opción de tener un intérprete de lenguaje de señas cuando se establezca la necesidad, y para otros asuntos relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 621

Por el señor Soto Rivera:

“Para decretar una amnistía en la obligación del pago de intereses, penalidades y recargos acumulados al 31 de agosto de 2021 por concepto de contribución sobre ingresos adeudada, a todo aquel contribuyente que dentro del término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha en que el Departamento de Hacienda adopte y promulgue la reglamentación necesaria para la administración de esta Ley, pague en su totalidad las contribuciones adeudadas a esa fecha al Gobierno de Puerto Rico; requerir al Departamento de Hacienda la eliminación de deudas de sus libros; facultar al Departamento de Hacienda a adoptar la reglamentación necesaria para la administración de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 622

Por el señor Villafañe Ramos (Por Petición):

“Para establecer la Ley para el Desarrollo y Operación del “Centro Desarrollo Integral y Capacitación a Vida Independiente de Niños y Jóvenes con Autismo, Inc.”; ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (CEBDI) presidido por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) a conceder mediante contrato el uso, desarrollo y mantenimiento de uno de los planteles escolares cerrados para el propósito exclusivo del establecimiento de un lugar de vivienda y desarrollo personal para niños y jóvenes con autismo; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 623

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para enmendar la Sección 5 de la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, según enmendada, conocida como Ley de Protección de Madres Obreras; para incluir el impacto mental y emocional que produce la pérdida de un embarazo entre los factores a considerarse para conceder o extender el periodo de descanso post parto de la licencia por maternidad, y para otros asuntos relacionados.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

R. C. del S. 187

Por la señora González Huertas y el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar al Secretario de Agricultura y al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Certificación de Título de la Finca Núm. 12,075, Parcela Número 23, del Proyecto Fincas Agrícolas denominada “Llinas” de los barrios Guayo Limaní y Guayo Dulce del Municipio de Adjuntas, Puerto Rico otorgada por la Corporación de Desarrollo Rural de Puerto Rico, a favor de Providencia Pérez Maldonado.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 188

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda que, en el plazo de 6 meses a partir de la aprobación de esta resolución conjunta, atempere su reglamentación sobre las exenciones contributivas dadas a las iglesias e instituciones eclesiásticas bajo la Sección 1101.01 (a) (1) del Código de Rentas Internas, conforme a los parámetros establecidos en el Artículo 1.09 del Sub-Capítulo I de la Ley Núm. 164 de 16 de diciembre de 2009, conocida como la “Ley General de Corporaciones”; y para otros asuntos relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 189

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar al Secretario de Salud a establecer mediante Orden Administrativa, penalidades a personas, agencias, corporaciones públicas o privadas que violenten procesos, turnos y acciones durante emergencias salubristas; requerir al Secretario de Salud a referir a la Oficina de Ética Gubernamental y/o Colegios Profesionales aplicables, a empleados y profesionales que violentan los procesos, turnos y acciones establecidos por Orden Administrativa del Departamento de Salud, durante emergencias salubristas; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

R. C. del S. 190

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar al Departamento de la Familia, el Departamento de Educación, la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción, el Departamento de Salud y la Policía de Puerto Rico a establecer, en un término de no mayor de 60 días, un plan de emergencia para atender la crisis de abuso y maltrato de menores en Puerto Rico, que incluya, una campaña de educación permanente en los medios de comunicación y en las redes sociales de las agencias; ordenar al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico a realizar convenios de colaboración con el Departamento de la Familia y la Policía de Puerto Rico para publicar un Perfil Anual de Maltrato de Menores, en un término de 180 días; ordenar al Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico convocar a las empresas de tecnología y proveedores de telecomunicaciones a realizar gestiones para asegurar la seguridad de los niños en el ciberespacio, brindar acceso a los niños a líneas gratuitas de ayuda, utilizar sus plataformas para promover campañas de prevención del maltrato y abuso de menores; ordenar al Departamento de la Vivienda a comenzar campañas educativas y ofrecer talleres de orientación sobre abuso y maltrato de menores para todos los residentes y participantes de sus programas; y para otros fines.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

R. C. del S. 191

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento, transferir por el precio nominal de un dólar (\$1.00) al Departamento de la Vivienda, las fincas 492 y 701 de Ponce Norte, inscritas en los folios 10 y 43 de los tomos 161 y 1175 respectivamente, ubicadas entre las calles Arenas, León y Otero del Municipio Autónomo de Ponce, sitas en terrenos del Departamento de Transportación y Obras Públicas; para que a su vez, el Departamento de la Vivienda proceda a ceder y traspasar libre de costos, cargas y gravámenes estos predios a los ciudadanos que por décadas lo han estado ocupando y quienes residen en estructuras que constituyen sus hogares en los mismos; suscribiendo y otorgando aquellos documentos públicos y privados que sean necesarios a estos fines; así como disponer para que el Departamento de la Vivienda, en conjunto al Municipio de Ponce, identifique y certifique las condiciones requeridas a los residentes de dichos solares, conforme a los requisitos en Ley, con el propósito de conceder los correspondientes títulos de propiedad; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. del S. 349

Por la señora González Huertas y el señor Aponte Dalmau:

“Para ordenar a las Comisiones de Cumplimiento y Reestructuración y de Proyectos Estratégicos y de Energía del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación y análisis sobre la utilización precisa de los fondos *Community Development Block Grant – Disaster Recovery* (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) y *Community Development Block Grant – Mitigation Program* (CDBG-MIT, por sus siglas en inglés), administrados por el Departamento de Vivienda de Puerto Rico; a los fines de conocer el alcance, avance y operación de los programas que operan bajo estos fondos; así como el proceso de solicitud, evaluación y desembolso de estos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 350

Por la señora González Huertas:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales realizar una investigación sobre el cumplimiento de la Ley 172-1996, según enmendada, conocida como “Ley para el Manejo Adecuado de Aceite Usado en Puerto Rico”, a los fines de conocer el estado en el pago y desembolso de los fondos destinados a suplir el costo de acarreo y disposición de los aceites usados en Puerto Rico; y todo lo relacionado a la constitución de la Junta encargada de la administración de esta ley; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 351

Por la señora González Huertas

“Para ordenar a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración realizar una investigación sobre el estado y los trabajos realizados para la reubicación de la comunidad El Faro del barrio Rufina de Guayanilla, a los fines de conocer todas las gestiones realizadas por el Departamento de Vivienda y otras entidades gubernamentales concernientes, para reubicar a los residentes que desde los temblores del año 2020 han visto como se ha ido perdiendo terreno y las aguas del mar han estado entrando a sus residencias.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 352

Por la señora Santiago Negrón:

“Para hacer un llamado urgente al Presidente de Estados Unidos, Joseph Biden para que detenga la deportación de miles de personas de nacionalidad haitiana y para que garantice la concesión de remedios encaminados a proveer un trato digno y humanitario.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 353

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a las Comisiones de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción; y a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado, realizar una investigación sobre los menores que han quedado en estado de orfandad en Puerto Rico como consecuencia del COVID-19; analizar que identificación de estos casos, si alguno, ha realizado el Departamento de la Familia y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción; realizar un acervo de recursos y agencias que pudieran estar a la disposición de estos menores; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

egv/lmc